

RECTORÍA

OFICINA DE POSGRADOS

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES Y POSGRADOS

Convocatoria de la Asignación para la CTeI del SGR para la conformación de un listado para la formación e inserción de capital humano de alto nivel para las regiones para el bienio 2021-2022 – Segunda Corte

EL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN- MINCIENCIAS convocó a las Instituciones de Educación Superior del país, en el marco de la “*Convocatoria de la asignación para la CTEI del SGR para la conformación de un listado para la formación e inserción de capital humano de alto nivel para las regiones para el bienio 2021-2022*”, a la presentación de proyectos de formación de capital humano de alto nivel, con el fin de atender las demandas territoriales de los Consejos Departamentales de Ciencia, Tecnología e Innovación – CODECTI-; siendo la propuesta presentada por la Universidad de Caldas en alianza estratégica con la Universidad de La Guajira la que obtuvo el mayor puntaje por el Departamento de La Guajira.

El día 22 de agosto de 2022, por parte de la Universidad de Caldas y la Universidad de La Guajira, se dio apertura a la “*Convocatoria de la Asignación para la CTeI del SGR para la conformación de un listado para la formación e inserción de capital humano de alto nivel para las regiones para el bienio 2021-2022*” con el objetivo de “*Conformar un listado de propuestas de beneficiarios interesados en su formación en el nivel de doctorado y maestría con énfasis en investigación, con base en la oferta académica de la Universidad de Caldas y la Universidad de La Guajira (Tabla Nro. 1. Oferta Académica), en atención a las demandas territoriales definidas por el CODECTI y Plan de Desarrollo Departamental de La Guajira, para la financiación de becas con recursos del SGR y bajo la figura de crédito condonable*”.

La misma convocatoria fue dirigida a colombianos con título profesional que estén interesados en aplicar a la convocatoria para postularse por una beca en la modalidad de doctorado y maestría con énfasis en investigación de acuerdo con la oferta académica de la Universidad de Caldas y la Universidad de La Guajira relacionada en la Tabla Nro. 1. Oferta Académica del Anexo 4.

Considerando que en la convocatoria inicial quedaron sin asignar un (1) cupo de doctorado por renuncia del beneficiario y dos (2) cupos de maestría con énfasis en Investigación, se hace necesario realizar una convocatoria adicional con el fin de asegurar la participación y el aprovechamiento de estas oportunidades de formación de capital humano de alto nivel. La continuidad de esta convocatoria permitirá cumplir con los objetivos trazados en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y contribuir al fortalecimiento de la investigación y la innovación en la región, así como al desarrollo económico y social del país.

Por tanto, se debe realizar una convocatoria adicional dirigida a los colombianos interesados en aplicar a las becas en la modalidad de doctorado y maestría con énfasis en investigación, de acuerdo con la oferta académica de la Universidad de Caldas y la Universidad de La Guajira. Esta convocatoria debe asegurar la difusión adecuada, la transparencia en el proceso de selección y la participación de candidatos altamente calificados que contribuyan al desarrollo científico y tecnológico del Departamento de La Guajira.



En conclusión, la convocatoria adicional se hace necesaria para completar los cupos disponibles y garantizar el aprovechamiento de las oportunidades de formación de capital humano de alto nivel, en línea con los objetivos trazados por MINCIENCIAS, el Plan Nacional de Desarrollo y las demandas territoriales identificadas por el CODECTI.

Por todo lo expuesto anteriormente, se informa que la convocatoria, denominada segunda corte, se regirá por los términos de referencia y condiciones obrantes en la convocatoria inicial, con excepción del cronograma, que se ajustará de acuerdo al siguiente cronograma actualizado:

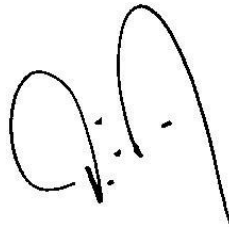
ACTIVIDADES	CRONOGRAMA
Apertura de la Convocatoria	14 de Junio del 2023
Cierre de la Convocatoria	31 de Julio del 2023
Verificación de cumplimiento de requisitos generales del aspirante	14 de Junio al 31 de Julio del 2023
Verificación de cumplimiento de requisitos del contenido de las propuestas de trabajo de grado	
Cargue de anexos por parte del aspirante para la aplicación a la beca en el siguiente formulario: https://forms.office.com/r/95GQ4LKzrZ 1. Anexo Nro. 1. Ficha Información General 2. Anexo Nro. 2. Requisitos y Soportes 2.1 Copia de la cédula ampliada 2.2 Demostrar vinculación a una entidad del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI) mediante certificación que dé cuenta de su vinculación con un tiempo mínimo de 6 meses antes de la apertura de la convocatoria, o acreditar productos de CTeI en beneficio del Departamento de La Guajira. 2.3 Carta de admisión al programa 2.4 Documento en el cual declare esta situación bajo juramento no estar financiado por recursos provenientes del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación o por proyectos ejecutados y financiados por el Sistema General de Regalías. 2.5 Propuesta de investigación articulada con al menos una de las demandas territoriales establecidas por el CODECTI del Departamento de postulación. 2.6 Certificado de registro en la base nacional de Sistema de Selección de Beneficiarios para Programas Sociales – SISBEN, suministrada por el Departamento Nacional de Planeación – DNP, a la última fecha de corte. 2.7 Curriculum de CvLAC actualizado. Anexo Nro. 3 Compromiso de Originalidad de la propuesta de trabajo de grado. Anexo Nro. 4 Formatos de verificación de cumplimiento de Requisitos del aspirante y del contenido de la propuesta de trabajo de grado: 4.1 Formato 1. Requisitos del Aspirante 4.2 Formato 2. Requisitos de contenido de la propuesta de trabajo de grado. 4.3 Formato 3. Verificación de articulación de la propuesta de trabajo de grado con el PAED Departamental - La Guajira (Foco, línea, proyecto, demanda).	01 al 02 de Agosto del 2023
Revisión y verificación de comisión VIP	03 de Agosto del 2023



ACTIVIDADES	CRONOGRAMA
Publicación Subsanción de Requisitos	04 de Agosto del 2023
Subsanción de requisitos de los aspirantes	08 al 09 de Agosto del 2023
Evaluación de propuesta	10 al 25 de Agosto del 2023
Comisión VIP- Resultados preliminares	28 de Agosto del 2023
Publicación de resultados preliminares	29 de Agosto del 2023
Solicitud de aclaraciones	30 al 31 de Agosto del 2023
Respuesta a aclaraciones solicitadas	04 de Septiembre del 2023
Publicación resultados finales	06 de Septiembre del 2023

Los demás términos de la convocatoria permanecerán igual.

Cordialmente,



FABIO HERNANDO ARIAS OROZCO
 Rector
 Universidad de Caldas

